

## **Sublevación de esclavas negras en la Hacienda "La Punta" de Zaña**

Martín Cabrejos Fernández

El esclavo negro protestó contra el yugo colonial de diversas maneras: a través de bailes (Zangó) cantos y coplas; en sublevaciones y convirtiéndose en cimarrón (fugitivo) y bandolero (asaltante rural). Una copla muy antigua (siglo XIX) decía: “A mi no me mandan reales/ ni me gobiernan cuartillos/ a este cuerpo yo lo mando/ y el hace lo que yo le digo” (Del Repertorio de Juan Leiva en “La Otra Historia: Memoria Colectiva y Canto del Pueblo de Zaña”- Instituto de Apoyo Agrario Editores).

El Valle de Zaña era conocido, por su riqueza, como el “Potosí pequeño” y, aunque muchos culparon de sus calamidades a “la zambería haragana y cimarrona...los bacanales de africano son...los zangós y los fandangos...” (Referencia de Nicanor de la Fuente en “Pasado y Presente de Zaña”) es imprescindible que la historia destaque la contribución de los hombres y mujeres de raza negra no solo en la construcción material de nuestros pueblos y su trabajo arduo en el área rural; sino también en la lucha por terminar con su ignominiosa condición y por la independencia nacional.

En el Archivo General de la Nación se encuentra registrado el documento: “Causa seguida por Don Antonio de Peramás contra Doña Jacoba Rubio, instigadora de la sublevación de esclavos ocurrida en la Hacienda La Punta del Valle de Zaña, violación de domicilio y otros excesos” (Legajo 95 – Cuaderno 1164 – Año 1802) el cual, aunque se encuentra incompleto, aporta valiosa información sobre la Sublevación de esclavas en zaña ocurrida un cuarto de siglo antes de la Proclamación de la Independencia.

En la Hacienda “La Punta”, los esclavos y un número muy significativo de mujeres negras, se sublevaron contra toda autoridad que emanara del poder virreinal. El ataque, encabezado por Doña Jacoba Rubio, fue dirigido contra el alcalde de la zona Don Antonio Ramón de Peramás e incluyó el incendio de los trapiches, además de numerosos muertos y heridos entre aquellos que obedecían a la autoridad.

Temiendo mayores consecuencias, se hizo necesaria la presencia de las tropas virreinales, por orden emitida en Lima, que acabaron con la sublevación y aprehendieron a los instigadores.

Durante el juicio, Doña Jacoba Rubio mencionó que capitaneó la revuelta pues los negros le pidieron que “los gobernase y tomase posesión de la hacienda, pues para el efecto habían expulsado al alcalde y sus mayordomos”.

Algunos de los esclavos y esclavas que participaron fueron castigados de manera despiadada, otros fueron ajusticiados (as) en el Cerro “La Horca”. Uno de los castigados fue Juan Thombo que, habiendo defendido al alcalde, causó demasiados destrozos. Un grupo de mujeres negras fueron castigadas por quejarse, durante el juicio, de las autoridades coloniales y al demostrarse que durante la revuelta arregaron a los esclavos que combatieron contra la autoridad. Dichas mujeres fueron, entre otras, las esclavas Manuela del Espíritu Santo, Estefanía Ripalda e hijos, Josefa Ripalda, Petrona Villotas, Juana María Villotas y Mónica Calero.